

FECHA: 03/01/2018
EXPEDIENTE N°: 1/2008
ID TÍTULO: 2500087

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad Pontificia Comillas
Menciones	Mención en Lengua extranjera: Inglés, Mención en Pedagogía Terapéutica, Mención en Educación Musical
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia Comillas
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Humanas y Sociales• Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título ha sido evaluado conforme a lo establecido en la Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de maestro de educación infantil.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Se ha añadido la posibilidad de impartir las siguientes asignaturas, todas ellas obligatorias,

en inglés:

Educación inclusiva, Familia y escuela, Sociedad, cultura y educación, Historia de la infancia, Autonomía personal y salud infantil, Pedagogía y didáctica de la religión Básica, Literatura Infantil y animación a la lectura, Metodología de la investigación, Didáctica del Conocimiento del Medio, Recursos tecnológicos en educación, Perspectiva internacional de la educación, Didáctica de la Educación Musical, Didáctica de la Educación Plástica y Visual, Didáctica de la Educación Corporal. Se recomienda incorporar el nivel de cualificación del profesorado para impartir las asignaturas en inglés.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se aumenta el número de alumnos de nuevo ingreso pasando de 60 a 80. El aumento en las solicitudes de estudiantes que desean realizar el título en Educación Infantil nos aconseja hacer esta solicitud, sobre todo cuando la Facultad de Ciencias Humanas en la que se inserta este título cuenta con recursos humanos, tanto de PDI como de PAS, así como con suficientes instalaciones, plazas de prácticas y de intercambio como para afrontar este aumento de alumnos. Se amplía el número de asignaturas que se podrán impartir en inglés para favorecer, tanto los intercambios internacionales del título y del Centro, como la formación de nuestros estudiantes, atendiendo a las necesidades que vayan surgiendo.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se aumenta el número de alumnos de nuevo ingreso pasando de 60 a 80. El aumento en las solicitudes de estudiantes que desean realizar el título en Educación Infantil nos aconseja hacer esta solicitud, sobre todo cuando la Facultad de Ciencias Humanas en la que se

inserta este título cuenta con recursos humanos, tanto de PDI como de PAS, así como con suficientes instalaciones, plazas de prácticas y de intercambio como para afrontar este aumento de alumnos.

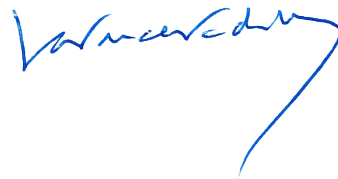
5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se amplía el número de asignaturas que se podrán impartir en inglés para favorecer, tanto los intercambios internacionales del título y del Centro, como la formación de nuestros estudiantes, atendiendo a las necesidades que vayan surgiendo.

Madrid, a 03/01/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo